



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

16/2015

Miércoles 1º de julio de 2015

**Exitosa revisión de Contrato Colectivo de Trabajo entre el Sindicato Minero que dirige Napoleón Gómez Urrutia y la empresa ASF-K, de Cd. Sahagún, Hidalgo*

**Se logró el 16.5 % de incremento global de los ingresos de los trabajadores miembros de la Sección 300 del Sindicato Nacional, de los cuales el 6.5% es directo al salario, 6% en prestaciones y 4 % por única vez*

**La empresa es norteamericana y se dedica a la construcción de ejes para carros de ferrocarril*

El día de ayer, martes 30 de junio de 2015, se concretó la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo entre el Sindicato Nacional de Mineros que dirige Napoleón Gómez Urrutia y la empresa de capital norteamericano ASF-K, la cual está ubicada en Ciudad Sahagún, Hidalgo.

En esta empresa los 1,300 trabajadores están agrupados en la Sección 300 del Sindicato Minero, y obtuvieron más del 16% de ingreso global, que se desglosa en 6.5% en aumento directo al salario, 6% en prestaciones sociales y 4% por única ocasión para hacer frente a los aumentos de precios.

Los rubros en los que se registraron aumentos a prestaciones laborales son:



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

plazas de base, ahorro, aguinaldo, bono por méritos, vales de despensa, prima vacacional, becas y ayuda en gastos de defunción, entre otros.

La negociación fue dirigida y coordinada en todo momento por Napoleón Gómez Urrutia, Presidente y Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, quien hace honor al principio de que debe protegerse siempre los intereses y derechos de los trabajadores, así como la integridad del Contrato Colectivo de Trabajo en tanto que instrumento legal en beneficio de los trabajadores, que a la vez tiende a fortalecer a las empresas en su relación laboral con el Organismo Sindical.

Los trabajadores de la Sección 300 aprobaron por aclamación el resultado de esta revisión contractual y de tabulador de salarios y le expresaron su firme lealtad y apoyo en los esfuerzos experimentados y certeros que ha mantenido a lo largo de estos años de turbulencias al frente del Sindicato Nacional de Mineros, que reafirma su vocación y práctica democráticas.

